

En respuesta a su solicitud de información con número de folio: 00045/UAEM/IP/A/2012, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que Deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hacemos de su conocimiento que el monto por hora que se paga a los instructores que imparten cursos dentro de la Universidad Autónoma del Estado de México, es:

Grado académico	Primer curso	Cursos posteriores de acuerdo a evaluación de apreciación (mayor a 9.5)
Licenciatura	\$250.00	\$280.00
Posgrado	\$280.00	\$310.00

En caso de que los cursos se impartan fuera de la ciudad de Toluca se realiza un pago de viáticos el cual depende del lugar donde se imparta el curso, que va de \$300.00 a \$500.00.